

¿Cómo me recategorizo en el monotributo?

Los períodos de recategorización son cada 6 meses, en febrero y agosto, y se debe evaluar la actividad de los últimos 12 meses.

[Ver categorías vigentes](#)

Recordatorio

La recategorización es una evaluación de parámetros que deben realizar los monotributistas para saber si se encuadran en la misma categoría en la que están o deben modificarla. Si los parámetros superan o son inferiores a los de la categoría vigente, corresponde realizar la recategorización.

No deberán efectuar ninguna acción quienes mantengan la misma categoría, ni quienes tengan menos de 6 meses de actividad.

La recategorización se realiza hasta el 5 de cada mes de febrero y agosto, y se debe evaluar la actividad de los últimos 12 meses.

El nuevo valor comenzará a abonarse desde el mes que finaliza el plazo para realizar la recategorización.

Recategorización de oficio

Es un proceso sistémico que opera cuando un contribuyente no se recategorizó o lo hizo de manera inexacta. El procedimiento se inicia cuando se detectan compras, gastos o acreditaciones bancarias por un valor superior a los ingresos brutos anuales máximos admitidos para la categoría en la cual se está encuadrado.

Quienes sean recategorizados de oficio por ARCA recibirán una notificación en el domicilio fiscal electrónico el primer día hábil de los meses de agosto y febrero de cada año. Los motivos de la recategorización de oficio podrán consultarse con clave fiscal desde el [portal de Monotributo](#).

Más información en www.arca.gob.ar/monotributo

Información importante

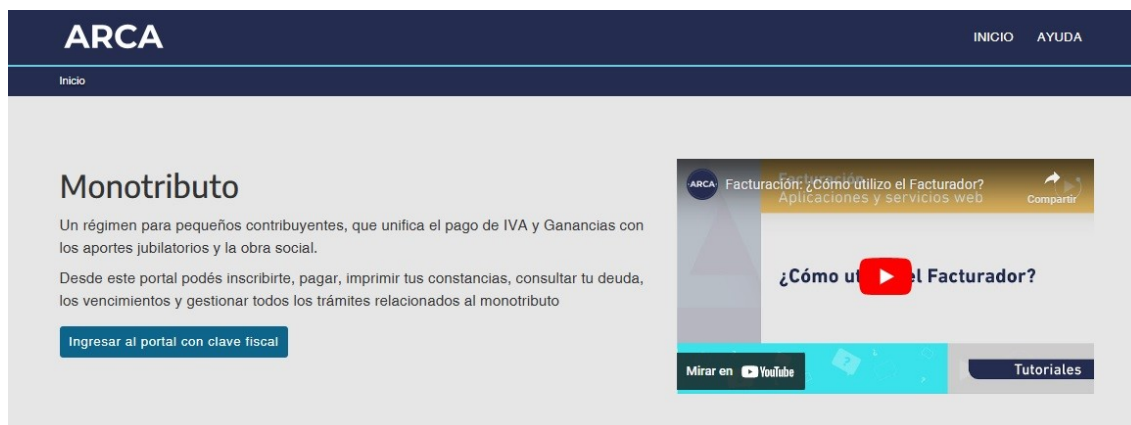
Podrán realizar el procedimiento simplificado de recategorización quienes:

- **Tienen 12 meses o más dentro del Monotributo.** Si están inscriptos hace menos de ese plazo, visualizarán el proceso actual no simplificado.
- **Tienen puntos de venta electrónicos exclusivamente.** Si posee un punto de venta para controlador fiscal y/o factura manual, visualizarán el proceso actual no simplificado.

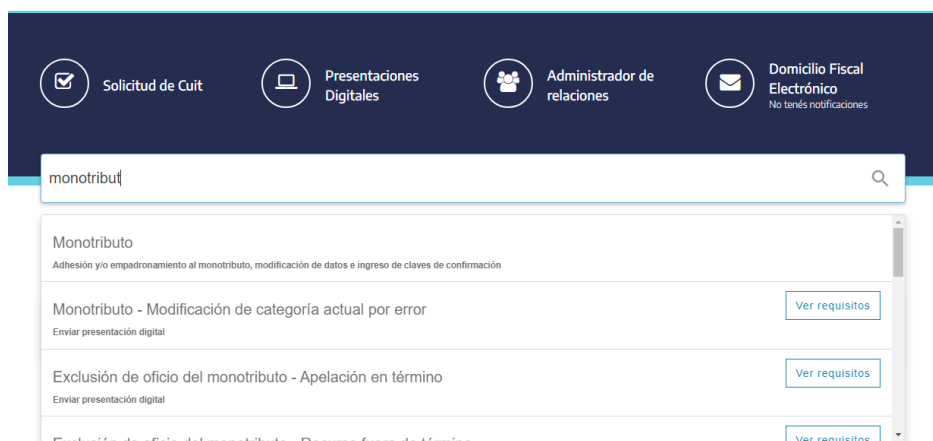
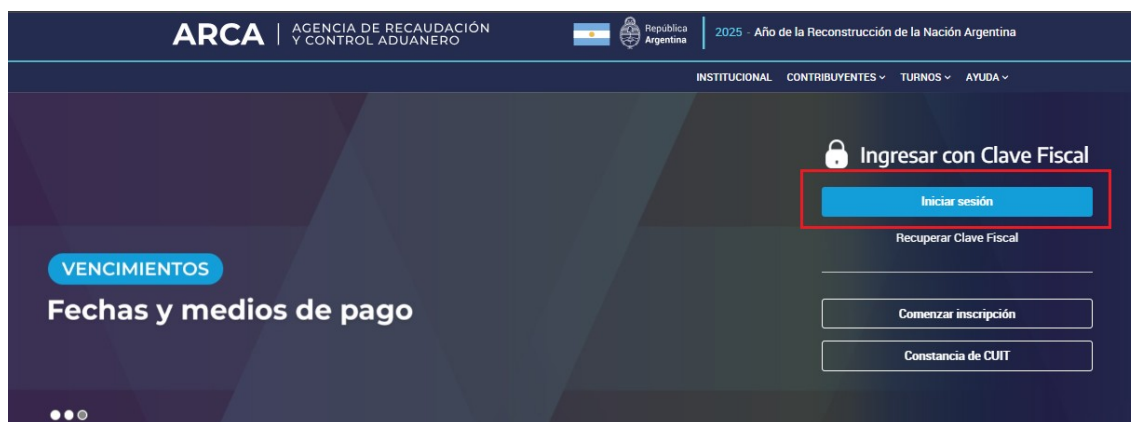
PASO 1

Accedé al Portal Monotributo y presioná el botón "Ingresar al portal con clave fiscal".

Ingresá tu CUIT y la clave fiscal.



También podés acceder al mismo sistema, con tu CUIT y clave fiscal e ingresando en el buscador "Monotributo".



PASO 2

Dentro del portal se visualizará la tarjeta “Recategorización”. Allí presioná el botón “Recategorizarme”.

The screenshot shows the ARCA MONOTRIBUTO portal interface. At the top, there's a header with the ARCA logo and the text "AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO". Below the header, there's a navigation bar with "Inicio" and a version number "V 1.33.4.0". A banner at the top right says "Podés recategorizarte hasta el 05/02/2025". The main content area is divided into two sections: "Categoría A LOCACIONES DE SERVICIOS (vigente hasta 31-ene.-2025)" and "Categoría A LOCACIONES DE SERVICIOS (vigente desde 01-feb.-2025)". On the left, there's a sidebar menu with options: Inicio, Pagos, Facturación, Constancias, Empleador, Modificación y baja, Datos personales, Ayuda, and Cerrar sesión. The main content area has two cards. The first card is titled "Próximo vencimiento" and shows a payment amount of \$26.600,00. The second card is titled "Recategorización" and features a red-bordered button labeled "RECATEGORIZARME".

PASO 3

El sistema te mostrará cuál fue tu facturación en el último período y cuál es el límite establecido para la categoría en la que estás encuadrado actualmente.

Recategorización simplificada

The screenshot shows the "Recategorización simplificada" screen. It displays the text "Esto es lo que facturaste en el período comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/12/2024." followed by "Monto facturado \$ 9.838.414,24" and "El límite actual de la categoría A : \$ 7.813.063,45". A red arrow points to the text "No facturé este monto" below the billing amount.

En caso de que el cálculo de tu facturación sea incorrecto, podrás informar el que corresponda.

The screenshot shows the "Recategorización simplificada" screen with an input field for the billing amount. The text "Esto es lo que facturaste en el período comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/12/2024." is followed by "Monto facturado \$" and a red-bordered input field. Below the input field, there are two buttons: "CANCELAR" and "CONFIRMO EL MONTO".

Además, deberás indicar si tenés o usas local, oficina o establecimiento para el desarrollo de tus actividades.

Y esto tenés declarado: A LOCACIONES DE SERVICIOS
Monto declarado anteriormente \$ 3.000.000,00

¿Tenés o usás local/oficina/establecimiento para el desarrollo de tus actividades?
☐ Sí ☒ No

VOLVER

CONTINUAR

Luego, presioná “Continuar”

PASO 4

A continuación, indicá si realizás tus actividades en más de una provincia.

Luego, presioná “Continuar”.

Recategorización simplificada

Componente integrado provincial y municipal

¿Realizás tus actividades en más de una provincia?
☐ Sí ☐ No

Volver

Continuar

PASO 5

Por último, verificá los datos y presioná “Continuar”.

Recategorización simplificada



Por el monto facturado de \$ 9.838.414,00 de los últimos 12 meses te corresponde:

Categoría B LOCACIONES DE SERVICIOS

Límite de la categoría B: \$ 11.447.046,44

Podés ver el detalle en [montos y categorías vigentes](#).

Componentes	Importe a pagar
Impositivo	\$ 6.904,57
Jubilación	\$ 13.058,11
Obra Social	\$ 16.716,32
Total Mensual	\$ 36.679,00

Te sugerimos revisar los datos antes de confirmarlos. Una vez que los confirmes se te asignará una nueva categoría, la que podrás modificar en cualquier momento dentro del período de recategorización.

VOLVER

CONFIRMAR CATEGORÍA

El sistema te mostrará la nueva categoría y los montos correspondientes. Presioná “Confirmar” para finalizar el trámite.

Cambio de categoría

Estás por cambiar a la categoría:
B LOCACIONES DE SERVICIOS

Tené en cuenta que podrás modificarla hasta el 05/02/2025.

Parámetros declarados

Facturación
\$ 9.000.000,00

CANCELAR CONFIRMAR

PASO 6

¡Listo, cumpliste con la recategorización! Si lo deseás, podés descargar tu nueva credencia y responder la encuesta de satisfacción.

ARCA MONOTRIBUTO V 1.33.4.0

Monotributo / Recategorización - Fin

(Cerrar sesión)

Recategorización simplificada

✓ Listo, cumpliste con la recategorización.

Tu categoría es:
B LOCACIONES DE SERVICIOS

Esta categoría tiene vigencia a partir del 01/02/2025 y el primer pago con el nuevo monto vence el 20/02/2025 o el día hábil siguiente. Si lo necesitás, podés descargar tu credencial de pago actualizada.

VOLVER AL INICIO IMPRIMIR CREDENCIAL

Contanos sobre tu experiencia

¿Qué tan fácil te pareció recategorizarte? *

★★★★★

¿Cómo podemos mejorarlo?

Escribí tu comentario

0/200

Enviar